

Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 3 de junio de 2020

Sec. V-B. Pág. 20158

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace pública la ampliación del plazo de la concesión titularidad de Aspro Ocio, S.A. (Exp. 159/2016).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 29 de abril de 2020, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó la ampliación en 12 años del plazo inicial de la concesión titularidad de Aspro Ocio, S.A., dedicada a la explotación del Centro del Mar situado en el muelle de España del puerto de Barcelona, solicitada por el concesionario al amparo de la Disposición Transitoria Décima del referido Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 29 de mayo de 2020.- Presidenta, Mercè Conesa Pagès.

ID: A200019889-1